



# Preparación para las pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grados Superior y Universidad para mayores de 25 años

## Curso 2021-2022

### Índice

1 Información general.....	2
1.1 ¿Quién puede matricularse en este curso de preparación?.....	2
1.2 ¿Qué titulación se consigue?.....	2
1.3 ¿Qué documentación se necesita para hacer la matrícula?.....	3
1.4 Calendario de inicio de curso.....	3
1.5 Aula virtual.....	4
1.6 Libros de texto.....	4
2 Horario.....	5
3 Los ciclos formativos de Grado superior.....	6
3.1 Características.....	6
3.2 Organización.....	6
3.3 Perfiles profesionales.....	7
3.4 Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.....	8
3.5 Estructura de la prueba de acceso.....	8
3.5.1 Exención parcial de la prueba.....	10
4 Estructura universitaria.....	11
4.1 Enseñanzas de Grado.....	11
4.2 Vinculación entre Enseñanzas Universitarias y Ramas de Conocimiento referidos al curso 2020-2021.....	12
4.3 Acceso a la Universidad.....	12
4.3.1 Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.....	13
4.3.2 Acceso a la Universidad para mayores de 40 años.....	15
4.3.3 Acceso a la universidad para mayores de 45 años.....	16
4.4 Páginas web con más información.....	17
4.5 Acceso a la UNED.....	18
5 Becas y ayudas.....	19

# 1 Información general

En el CEPA Sierra Norte impartimos en la sede de Torrelaguna, con horario vespertino, clases para ayudar a preparar a aquellas personas que quieran presentarse a las pruebas libres de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) o a las pruebas libres de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en la Comunidad de Madrid.

Preparamos las asignaturas del bloque común o general para todas las especialidades con el siguiente horario:

- **Lengua castellana y Literatura y Comentario de texto:** los lunes de 18:00 a 21:00.
- **Idioma, Inglés:** los miércoles de 18:00 a 21:00.
- **Fundamentos de Matemáticas:** los jueves de 18:00 a 21:00.

El estudio de esta enseñanza tiene **una tasa de 60€** (30€ si se cumplen ciertas condiciones de bonificación) que se paga a la Comunidad de Madrid.

## 1.1 ¿Quién puede matricularse en este curso de preparación?

El requisito fundamental es que hay que tener al menos 19 años si quieres presentarte a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior y al menos 25 años para presentarte a las pruebas de acceso a la Universidad.

No es necesario ningún requisito previo, pero hay que tener en cuenta que la prueba de acceso es de un nivel equivalente a 1º y 2º de Bachillerato. Por lo que es recomendable tener al menos los conocimientos obtenidos en el título de ESO o equivalente.

## 1.2 ¿Qué titulación se consigue?

Al ser un curso preparatorio, no se obtiene ninguna titulación. El objetivo del curso es prepararnos para poder superar las pruebas de acceso.

### 1.3 ¿Qué documentación se necesita para hacer la matrícula?

**TODOS LOS ALUMNOS** deben presentar:

- Impreso de matrícula cumplimentado y firmado.
- Dirección de correo electrónico.
- Justificante de pago del modelo 030.

**LOS ALUMNOS NUEVOS** que no hayan estado matriculados antes den el CEPA, deberán presentar además:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Dos fotografías recientes tamaño carné.

Para pagar el modelo 030:

1. Tienes que dirigirte a la página de [pago de tasas](#) de la Comunidad de Madrid.
2. Pulsamos en Iniciar y luego en Aceptar.
3. Pinchamos en "Pagar tasa o precio público".
4. Donde pone buscar, buscamos "sierra norte"
5. Luego pinchamos en el enlace según corresponda (siempre en CEPA SIERRA NORTE):
  1. Para CFGS: "Matrícula en la parte general CEPAS".
  2. Para Universidad: "Matrícula por curso prueba acceso a la Universidad mayores 25 años CEPAS"
6. Rellenamos todos los datos y pulsamos en "Continuar".
7. En la siguiente pantalla, pulsamos en "Continuar".
8. Y por último elegimos el método de pago: con tarjeta, cargo en cuenta o pago presencial (que descargas un pdf que tienes que pagar en uno de los bancos permitidos).

### 1.4 Calendario de inicio de curso

<b>Jueves 16-9-2021</b>	<b>19:00 h.</b> Presentación
<b>Lunes 20-9-2021</b>	Comienzo de las clases según calendario

## 1.5 Aula virtual

Durante el curso académico se utilizarán las aulas virtuales del CEPA Sierra Norte para guardar contenidos y/o actividades de los distintos ámbitos.

Para ello, accederemos a <http://aulavirtual32.educa.madrid.org/cepa.torrelaguna/> e introduciremos el usuario y contraseña de nuestra cuenta de EducaMadrid (tienen que proporcionártela y si no la tienes, solicítala a [cepa.torrelaguna@educamadrid.org](mailto:cepa.torrelaguna@educamadrid.org) indicando tus datos personales y que quieres obtener tu cuenta). Luego iremos a cada una de las materias que tenemos asignadas.

Durante las tutorías, puedes preguntar a tus profesor@s aquellas dudas que tengas también sobre la plataforma.

## 1.6 Libros de texto

Los libros recomendados para preparar los diferentes Ámbitos son los siguientes:

Asignatura	Libros de texto
Inglés	Key 2nd edition Digital Exam Trainer + Exam Trainer Online Practice. ISBN: 9780194832281

Cada tutor informará de las posibilidades de los libros de texto, ya que hay algunos en **formato electrónico** más económicos.

Los libros se pueden adquirir en cualquier librería indicando los datos anteriores.

## 2 Horario

Las clases se impartirán en la sede de Torrelaguna en el horario indicado:

Asignaturas	Horario
Lengua castellana y literatura y comentario de texto (Isabel Sánchez)	Lunes De 18:00 a 21:00
Inglés (Pilar Páramo)	Miércoles De 18:00 a 21:00
Matemáticas (Teresa M. <sup>a</sup> Bayo)	Jueves De 18:00 a 21:00

Las clases se dedicarán a la planificación, seguimiento, preparación y establecimiento de directrices y orientaciones de cada asignatura.

La asistencia a las clases **NO es obligatoria**, pero sí es recomendable.

**Dirección de correo electrónico de cada profesora:**

- Isabel Sánchez (Lengua): [isabel.sanchez@educa.madrid.org](mailto:isabel.sanchez@educa.madrid.org)
- Pilar Páramo (Inglés): [pilar.paramo@educa.madrid.org](mailto:pilar.paramo@educa.madrid.org)
- Teresa M.<sup>a</sup> Bayo (Matemáticas): [mtbayo@educa.madrid.org](mailto:mtbayo@educa.madrid.org)

**Dirección de correo postal y teléfono del CEPA Sierra Norte:**

C/ Dr. Manuel Hidalgo Huerta, 2 – 28180 Torrelaguna. Teléfono: **91 848 55 15**

### 3 Los ciclos formativos de Grado superior

Suponen un mayor nivel de especialización profesional y se integran en la Educación Superior.

Se pueden cursar en régimen presencial y algunos a distancia, tal como se informa en el apartado de Educación de Personas Adultas dentro del epígrafe dedicado a Enseñanza a distancia.

#### 3.1 Características

Los ciclos formativos de grado superior forman parte de la oferta de formación profesional del sistema educativo y está destinado a alumnos a partir de los 18 años que hayan cursado o bien Bachillerato, o bien formación profesional de grado medio, o que hayan superado las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, además de cumplir las condiciones de acceso a ciclos formativos de grado superior que puedes ver en esta [web de la Comunidad de Madrid](#).

Esta etapa educativa forma parte de las enseñanzas no obligatorias, y se clasifica en nuestro sistema educativo como enseñanza superior no universitaria.

Su finalidad es la cualificación profesional ([nivel 3 de cualificación profesional definido por el INCUAL](#)) para la incorporación al mundo laboral obteniendo el título oficial de Técnico Superior en la especialidad correspondiente, con validez en todo el territorio español. El título de Técnico Superior también permite acceder a las titulaciones de Grado Universitario, en el caso de que se desee continuar estudios del sistema educativo.

Estas enseñanzas están cofinanciadas por el Programa Operativo del [Fondo Social Europeo. 2014-2020](#).

#### 3.2 Organización

Los ciclos formativos de grado superior se organizan en módulos profesionales de duración variable. Incluyen el módulo de Formación en Centros de Trabajo (prácticas en empresas) que contribuye a poner en práctica los conocimientos adquiridos y a mejorar la empleabilidad.

En la Comunidad de Madrid, estos ciclos formativos de grado superior pueden cursarse en diferentes regímenes y modalidades:

1. **Presencial:** tienen una duración de 2.000 horas distribuidas a lo largo de 2 cursos académicos, 370 horas de Formación en Centros de Trabajo (salvo títulos derivados de la aplicación de la LOGSE en los que la duración será variable: entre 1400 y 2000 horas).
2. **Dual:** tiene una duración de 2.000 horas y, salvo en algunas excepciones, se realiza el primer curso en el centro educativo donde se aprenden contenidos mínimos y el segundo curso se completan los conocimientos en la empresa realizando la Formación en Centros de Trabajo.

3. **A distancia:** tiene una duración de 2.000 horas, se estudia en línea con la ayuda de un tutor. Las 370 horas de Formación en Centros de Trabajo son presenciales.
4. **Bilingüe:** tienen una duración de 2.000 horas distribuidas a lo largo de 2 cursos académicos, 370 horas de Formación en Centros de Trabajo. Se imparten, al menos, dos módulos profesionales en una lengua extranjera.
5. **Proyectos propios:** tienen una duración de 2.000 horas distribuidas a lo largo de 2 cursos académicos (salvo planes de estudios conducentes a más de un título), 370 horas de Formación en Centros de Trabajo (salvo que el proyecto propio modifique la duración de la formación). Los centros pueden solicitar modificaciones de sus planes de estudios como:
  1. Modificar la asignación horaria de cualquier módulo profesional de formación en el centro educativo.
  2. Modificar el contenido de cualquiera de los módulos profesionales.
  3. Establecer módulos profesionales propios que guarden relación con el perfil profesional del título.
  4. Establecer un plan de estudios conducente a más de un título.
  5. Distribuir los módulos profesionales del ciclo formativo, hasta en un máximo de tres cursos académicos.
  6. Incrementar la asignación horaria del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.
  7. Cambiar el curso en el que se imparten los módulos profesionales.
  8. Impartir algún módulo profesional de formación en el centro educativo en una lengua extranjera.

Para más información sobre los proyectos propios cabe visitar [la web de la Comunidad de Madrid](#).

Para más información sobre los ciclos formativos de grado superior puedes visitar la [web de la Comunidad de Madrid](#).

### 3.3 Perfiles profesionales

Las enseñanzas de formación profesional se clasifican por familias profesionales. Puedes informarte de las familias profesionales correspondientes a ciclos formativos de grado superior en la siguiente página [web de la Comunidad de Madrid](#).

### 3.4 Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

Para poder acceder a los ciclos formativos de grado superior se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Bachiller (LOGSE y LOE).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Estar en posesión del título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo Bachillerato Unificado Polivalente.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico de formación profesional, Técnico Superior de formación profesional o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Puedes obtener más información sobre la admisión en la siguiente [web de la Comunidad de Madrid](#).

### 3.5 Estructura de la prueba de acceso

En caso de no cumplir alguno de los requisitos del apartado anterior, es posible realizar una prueba de acceso, si se tiene, **al menos, 19 años** o se cumplen en el año natural en el que se realiza la prueba.

La prueba de acceso deberá acreditar que los aspirantes poseen la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.

Consta de dos partes: la **parte común** y la **parte específica**.

La **prueba común** de acceso a ciclos formativos de grado superior constará de tres partes, que versarán sobre los objetivos y competencias de Bachillerato en relación a las siguientes materias troncales:

- a) Parte I: Lengua Castellana y Literatura.
- b) Parte II: Lengua Extranjera: Inglés.
- c) Parte III:
  - 1) Por la vía de formación profesional: Matemáticas, aunque cuando esta prueba se vincule con la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional por la opción de



Humanidades y Ciencias Sociales podrá escogerse, en su lugar, Historia de España.

- 2) Por la vía de artes plásticas y diseño: se podrá elegir entre Matemáticas e Historia de España.
- 3) Por la vía de enseñanzas deportivas: se podrá elegir entre Biología y Matemáticas.

Para la prueba correspondiente a la **parte específica** el alumnado podrá optar por una de las siguientes opciones, que versará sobre los objetivos y competencias del Bachillerato, de tal forma que cada una de las opciones contiene dos ejercicios de las siguientes materias:

- a) Humanidades y Ciencias Sociales:
  - 1) Ejercicio 1. Economía de la Empresa.
  - 2) Ejercicio 2. Geografía.
- b) Ciencias:
  - 1) Ejercicio 1. Biología.
  - 2) Ejercicio 2. Química.
- c) Tecnología:
  - 1) Ejercicio 1. Física.
  - 2) Ejercicio 2. Dibujo Técnico.

El alumnado realizará la prueba correspondiente a una de las tres opciones anteriores. Las materias de la misma quedarán reflejadas en la certificación de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

En cada curso escolar se abre el plazo de inscripción para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior en diciembre-enero y de realización de pruebas en mayo aproximadamente. Para más información sobre las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior puedes consultar la [web de la Comunidad de Madrid](#).

Es muy importante mirar el ANEXO VIII, donde viene especificado la vinculación entre la opción y ejercicios elegidos en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional con las familias profesionales y ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Puedes consultar [la nota que hemos puesto en nuestra página web](#) sobre la convocatoria del curso pasado (el 2021). Y para tener en cuenta las fechas, el curso pasado el periodo de inscripción fue del 11 al 22 de enero de 2021 y la realización de las pruebas fueron el 12 y 13 de mayo de 2021.

El decreto donde viene detallado es el [Decreto 187/2021 de 21 de julio](#). Más información [en la página de todoFP](#).

### 3.5.1 Exención parcial de la prueba

Para solicitar una exención, según el artículo 23, se debe cumplir alguna de estas condiciones:

1. Por la vía de enseñanzas de artes plásticas y diseño, podrán solicitar y quedarán exentos de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
2. Por la vía de formación profesional, podrán solicitar y quedarán exentos de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior:
  - a) Quienes acrediten la superación de las materias de Matemáticas II, Lengua Castellana y Literatura II y Lengua Extranjera: Inglés de 2.o de Bachillerato o materias equivalentes.
  - b) Quienes se inscriban en la parte específica de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional por la opción de Humanidades y Ciencias Sociales y acrediten la superación de las materias de Historia de España, Lengua Castellana y Literatura II y Lengua Extranjera: Inglés de 2.o de Bachillerato o materias equivalentes.

El reconocimiento de las exenciones previstas en este artículo corresponderá al director del centro en el que el alumnado formalice la inscripción. La resolución estimatoria o desestimatoria de esta exención que, en todo caso, estará motivada se notificará a la persona interesada en los términos y plazos que establezca cada convocatoria. En este caso el silencio administrativo será desestimatorio.

Según el artículo 29, se podrá solicitar la exención de la parte específica según unos criterios.

**En caso de tener aprobada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25, no tiene que presentarse a ninguna de las partes de la prueba, pero debe consultar a su administración el procedimiento a seguir, previo a realizar la solicitud de inscripción en un ciclo formativo.**

## 4 Estructura universitaria

Las enseñanzas universitarias oficiales son las de Grado, Máster y Doctorado, que se miden en créditos europeos (ECTS) . El número mínimo de horas, por crédito, será de 25, y el máximo, de 30. En estas horas se incluyen las correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. Los planes de estudios son elaborados por las Universidades y verificados según el procedimiento establecido. Detallamos a continuación la estructura.

### 4.1 Enseñanzas de Grado

Tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de las enseñanzas da derecho a la obtención del título de Graduado.

Estos planes tienen entre 180 y 240 créditos que albergan toda la formación teórica y práctica. Las enseñanzas concluyen con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado. Los planes de estudio constan de un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que al menos 36 están vinculados a las materias que se definen dentro de las distintas ramas de conocimiento en las que se adscriben los títulos universitarios, que se recogen a continuación:

- Artes y Humanidades: Antropología, Arte, Ética, Expresión Artística, Filosofía, Geografía, Historia, Idioma Moderno, Lengua, Lengua Clásica, Lingüística, Literatura, Sociología.
- Ciencias: Biología, Física, Geología, Matemáticas, Química.
- Ciencias de la Salud: Anatomía Animal, Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Física, Fisiología, Psicología.
- Ciencias Sociales y Jurídicas: Antropología, Ciencia Política, Comunicación, Derecho, Economía, Educación, Empresa, Estadística, Geografía, Historia, Psicología, Sociología.
- Ingeniería y Arquitectura: Empresa, Expresión Gráfica, Física, Informática, Matemáticas, Química.

Estas materias se concretan en asignaturas de seis créditos cada una y son ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes hasta 60, están configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento.

Si en el plan de estudios aparecen prácticas externas, tendrán una extensión máxima de 60 créditos y se ofrecerán preferentemente en la fase final del plan.

El trabajo de fin de grado tendrá entre 6 y 30 créditos, se realizará en la fase final del plan y estará enfocado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Los planes podrán incorporar el reconocimiento académico en créditos por la participación en diversas actividades hasta un máximo de 6.

Para el acceso a las enseñanzas de Grado será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y la superación de la prueba de acceso a la Universidad.

## 4.2 Vinculación entre Enseñanzas Universitarias y Ramas de Conocimiento referidos al curso 2020-2021

<https://cuadernodeorientacion.educa2.madrid.org/web/cuadernoorientacion/ensenanzas-universitarias/vinculacion-ensenanzas-universitarias-ramas-conocimiento>

## 4.3 Acceso a la Universidad

Sólo podrán concurrir a la prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los **25 años** de edad en el año natural en que se celebre la prueba. Hay tres tipos de pruebas de acceso:

- **Mayores de 25 años:** consta de una parte general y una específica.
- **Mayores de 40 años:** sólo es para aquellos que tengan experiencia laboral en el sector de la enseñanza a la que se quieren presentar.
- **Mayores de 45 años:** sólo realizarán la parte de Lengua y Comentario de Texto y una entrevista personal.

Las universidades realizan anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos pueden presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación.

La organización de las pruebas de acceso corresponde a las Universidades. El candidato puede realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

### 4.3.1 Acceso a la Universidad para mayores de 25 años

La prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

El currículo de los ejercicios será el establecido para las materias de segundo curso de Bachillerato, conforme a lo determinado en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

#### a) Fase general

La fase general tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para cursar con éxito estudios universitarios, así como la capacidad de razonamiento y de expresión escrita, y constará de los siguientes ejercicios:

1. **Comentario de texto**, conforme a los contenidos e instrucciones establecidos en el Anexo I.
2. **Lengua castellana.**
3. **Lengua extranjera**, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

Cada ejercicio de la fase general presentará una única opción, excepto en el ejercicio de lengua castellana en el que el candidato deberá elegir una opción entre dos posibles.

La duración de cada uno de los ejercicios de la fase general será de sesenta minutos, a excepción del ejercicio de lengua castellana, que tendrá una duración de noventa minutos.

Durante la realización de dichos ejercicios se establecerá un descanso de treinta minutos, de acuerdo con el horario de la prueba previsto por cada universidad.

#### b) Fase específica

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. El candidato deberá elegir una de las cinco ramas de conocimiento siguientes:

1. Artes y Humanidades.
2. Ciencias.
3. Ciencias de la Salud.
4. Ciencias Sociales y Jurídicas.
5. Ingeniería y Arquitectura.

En la fase específica, el candidato se examinará de **dos materias** vinculadas a la rama de conocimiento elegida, de acuerdo con la oferta establecida por la universidad de realización de la prueba.

El candidato tendrá preferencia en la admisión en la universidad o universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a la opción u opciones superadas en la fase específica.

Las universidades madrileñas ofertarán, al menos, tres materias de las establecidas para cada rama de conocimiento.

Cada ejercicio de la fase específica presentará dos opciones diferentes entre las que el candidato deberá elegir una. La duración de cada uno de los ejercicios de la fase específica será de noventa minutos. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente se podrá establecer un descanso de treinta minutos como máximo.

En el CEPA Sierra Norte, preparamos la **parte general** en el mismo horario que el acceso a CFGS:

- Comentario de Texto
- Lengua castellana
- Lengua extranjera: Inglés

Y también preparamos la parte de específica de **Matemáticas**.

Las asignaturas de **la parte específica** de los distintos bloques se las prepara cada alumno por su parte dependiendo de la opción de carrera a la que se quiere acceder:

Rama	Elegir 2 asignaturas
1. Artes y Humanidades	Historia de España Historia del Arte Historia de la Filosofía Geografía de España Geografía de España
2. Ciencias	Matemáticas II Física Química Biología Geología
3. Ciencias de la Salud	Química Biología Matemáticas II Física
4. Ciencias Sociales y Jurídicas	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II Historia de España Economía de la Empresa Historia de la Filosofía Geografía de España
5. Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas II Física Química Dibujo Técnico II Geología

En el CEPA Sierra Norte también **preparamos la parte específica de Matemáticas**, junto con los alumnos que se presenten a CFGS. Y, aunque no lo preparamos, también disponemos de [información de las asignaturas de Ciencias Sociales](#) en nuestra página web.

### **Convocatorias**

Es recomendable entrar en las páginas de las distintas Universidades de Madrid para ver cómo funciona su acceso y tener toda la información.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

Las universidades públicas realizarán en cada curso académico una sola convocatoria de la prueba de acceso para mayores de veinticinco años, que tendrá lugar entre el 1 de marzo y el 30 abril del año de convocatoria.

Lo previsto en el párrafo anterior será también de aplicación para las universidades privadas madrileñas que realicen la prueba de acceso para mayores de veinticinco años.

No habrá límite de convocatorias para superar la prueba de acceso para mayores de veinticinco años. La superación de la prueba tiene validez indefinida, a los efectos de la admisión en la universidad.

Los aspirantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria siempre que esta sea superior a la anterior. En el supuesto de que el candidato hubiera optado por una rama de conocimiento distinta, podrá utilizar ambas calificaciones según los estudios de grado que desee cursar.

### **4.3.2 Acceso a la Universidad para mayores de 40 años**

**Sólo podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años en el año natural en el que se celebre la prueba.**

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

[www.comunidad.madrid/servicios/educacion/acceso-universidad-mayores-40-45-anos](http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/acceso-universidad-mayores-40-45-anos)

### 4.3.3 Acceso a la universidad para mayores de 45 años

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de la prueba de acceso para mayores de 45 años, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en estas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

#### a) Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Se estructura en dos fases:

##### 1. *Ejercicios escritos:*

- Comentario de texto, con una duración de sesenta minutos, conforme a los contenidos e instrucciones establecidos en el Anexo I.
- Lengua castellana, con una duración de noventa minutos, conforme a los contenidos e instrucciones establecidos en el Anexo II.

La calificación final de esta fase será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio, que serán calificados de 0 a 10 puntos, expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior, no pudiendo promediar si en cada uno de ellos no se alcanza la calificación de 4 puntos. Se considerará superada esta fase si el candidato obtiene un mínimo de 5 puntos en la calificación final.

##### 2. **Entrevista personal:**

- Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la primera fase serán convocados a una entrevista personal, que tendrá una duración máxima de veinte minutos, en la que se plantearán cuestiones generales sobre el currículo del candidato, con el fin de conocer su motivación y detectar sus habilidades y competencias básicas para hacer frente a los estudios universitarios que desea realizar.

Del resultado de la entrevista se elevará una resolución de apto o no apto para el acceso a los estudios solicitados, otorgándose en caso de aptitud y como calificación final de la prueba la obtenida en la fase de los ejercicios escritos.



## b) Convocatorias de la prueba de acceso para mayores de 45 años

Las universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años. Los ejercicios de la fase primera fase de la prueba tendrán lugar entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año de convocatoria.

Lo previsto en el párrafo anterior será también de aplicación para las Universidades privadas madrileñas que realicen la prueba de acceso para mayores de 45 años.

La superación de la prueba de acceso tiene validez indefinida, a efectos de admisión en la Universidad en la que se haya realizado.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad con el fin de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que esta sea superior a la anterior.

En el supuesto en que, en una nueva convocatoria, el candidato decida realizar la prueba en una Universidad diferente, solo se tomará en consideración, a efectos de ingreso, la calificación obtenida en esta.

<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/acceso-universidad-mayores-40-45-anos>

## 4.4 Páginas web con más información

- Servicios del centro de información y asesoramiento universitario-ciau: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/servicios-centro-informacion-asesoramiento-universitario-ciau>
- Espacio madrileño de enseñanza superior: [www.emes.es](http://www.emes.es)
- [Acceso a la Universidad Rey Juan Carlos por pruebas de acceso](#)
- Portal UNED acceso a la universidad. [www.uned.es](http://www.uned.es)
- Portal UNED +25 [Prueba libre](#)

**Estas son las universidades donde puedes presentarte a examen:**

Universidad Rey Juan Carlos	<a href="#">URJC</a>
Universidad Carlos III	<a href="#">UC3M</a>
Universidad Autónoma de Madrid:	<a href="#">UAM</a>
Universidad Complutense de Madrid:	<a href="#">UCM</a>
Universidad Alcalá de Henares:	<a href="#">UAH</a>
UNED	<a href="#">UNED</a>

*El aspirante podrá presentarse en tantas universidades como desee en el mismo año, previo pago de las tasas.*

## 4.5 Acceso a la UNED

Como caso particular de universidad, detallaremos la UNED al tener unas pruebas específicas. Toda la información está en su página, en la sección de [acceso a la Univerdidad](#). Ahí viene detallado cómo es la prueba para mayores [de 25](#), [de 40](#) o [de 45](#) años.

Para presentarse por libre, hay que hacerlo en la convocatoria de mayo-junio.

Según el [folleto informativo](#), la calificación de la Prueba de Acceso se detalla:

- **Acceso para mayores de 25 años:**

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la Fase General y la Fase Específica, calificadas de 0 a 10 puntos.

Se entenderá superada la Prueba de Acceso cuando el candidato obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos, tanto en la Fase General como en la Fase Específica.

Puedes consultar su [guía de oferta de asignaturas](#) para hacerte una idea de cómo será la organización de los objetivos, contenidos y elementos de las pruebas.

- **Acceso para mayores de 45 años:**

La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los 2 ejercicios, calificados de 0 a 10 puntos.

Se considera superada la Prueba de Acceso cuando el candidato obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos en cada ejercicio.

Para superar la Prueba de Acceso los candidatos deben realizar un cuestionario-entrevista y obtener en la misma una resolución de apto.

También puedes consultar su [guía de oferta de asignaturas](#) para hacerte una idea de la organización de objetivos, contenidos y estructura de las pruebas.

La estructura Pruebas de Acceso para mayores de 25 y 45 años:

- Acceso para Mayores de 25 años:

- Fase General: (común para todos los estudiantes):

- Comentario de Texto.
- Lengua Castellana.
- Lengua extranjera (a elegir: inglés, francés, italiano, alemán o portugués).

- Fase Específica: cada estudiante debe elegir la opción conforme a los estudios universitarios que vaya a elegir:

- Opción A: Artes y Humanidades.
- Opción D: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Opción B: Ciencias.

- Opción E: Ingeniería y Arquitectura.
- Opción C: Ciencias de la Salud.
- Acceso para Mayores de 45 años:
  - La Prueba de Acceso comprende dos ejercicios:
    - Comentario de Texto.
    - Lengua Castellana.
    - Además, todos los estudiantes deberán realizar un cuestionario-entrevista en las fechas establecidas para ello en el calendario de pruebas presenciales.

Para el caso particular de Acceso a la Universidad para mayores de 40 años por acreditación de experiencia profesional se deben cumplir unos requisitos:

- Tener al menos 40 años cumplidos a 31 de diciembre del año en curso de la convocatoria.
- No haber obtenido otra vía de acceso a la universidad (PAU-Selectividad, acceso para mayores de 25 y 45 años, título de Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente u otros títulos que den acceso).
- Acreditar al menos 10 años de vida laboral mediante certificado oficial de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- La solicitud se realiza para unos estudios de grado concretos entre los que oferte la universidad y para obtener el acceso deben superar las fases de valoración del procedimiento y una entrevista personal.

## 5 Becas y ayudas

BECA o AYUDA es toda aportación económica que el Estado u otras instituciones públicas o privadas conceden a quienes desean realizar estudios para su promoción educativa, cultural, profesional y/o científica.

Las becas y ayudas se ofrecen desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Asuntos Económicos y Competitividad, las Comunidades Autónomas, las universidades públicas y privadas y otros organismos y entidades.

La Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid ofrece becas y ayudas para estudios no universitarios. Entre las **becas para estudiantes no universitarios** se puede destacar las [becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior](#).

### Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior

La Consejería de Educación y Juventud ha implantado un sistema de becas para Formación Profesional de Grado Superior dirigida a alumnos que cursan estos estudios en centros privados autorizados de la región. Con este sistema de becas se favorece una formación profesional más flexible y más vinculada al sector empresarial.

Para obtener información consultar en la página web de la Comunidad de Madrid <http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-fp-grado-superior>.

# CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Torrelaguna  
La Cabrera  
Lozoyuela  
Bustarviejo  
El Berrueco  
Navalafuente  
Cabanillas de la Sierra

C.E.P.A  
Sierra Norte

Redueña  
Venturada  
Patones  
Torremocha  
Valdemanco  
El Atazar  
Cervera de Buitrago

## EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESO) PRESENCIAL Y DISTANCIA MAÑANA Y TARDE

### En Torrelaguna, Bustarviejo y La Cabrera

- Enseñanzas Iniciales
- Español para extranjeros
- Curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior y universidad para mayores de 25 años
- Preparación pruebas CCSE (nacionalidad española)
- Programación, Robótica e Impresión 3D
- Inglés
- Informática
- Aula Mentor

En Torrelaguna: c/ Dr. Manuel Hidalgo Huerta 2

En La Cabrera: Centro Comarcal de Humanidades

En Bustarviejo: En el ayuntamiento

## NO TE QUEDES SIN PLAZA

91 848 55 15

cepa.torrelaguna@educa.madrid.org

www.cepasierranorte.es

@cepasierranorte

cepasierranorte

\*\*\*\* Comunidad de Madrid

**CEPAInnova**

Proyecto de innovación educativa  
2018-2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO

Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE  
EMPENDIMIENTO Y  
EMPLEO JOVEN

garantía juvenil